



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 05 AGO 2016

RES. H N° 1054/16

EXPTE. N° 5.209/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la que la alumna **MARÍA CANDELARIA ANTAR GARCÍA**, LU N° 710.798, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 1967-14 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Fabiana Ramona López como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0664-16, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 10 de agosto de 2016 a horas 16:00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0664-16 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el miércoles 10 de agosto de 2016 a horas 16:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **“EL USO DE LAS REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EN UNA EMPRESA SALTEÑA. EL CASO DE LA EMPRESA LA ESTACIÓN S.R.L.”**, de la alumna **MARÍA CANDELARIA ANTAR GARCÍA**, LU N° 710.798, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa